



PROCEDIMIENTO DE ALTA EN “CFÚTBOL-AGENCIAS”

I. Consideraciones Previas.

El pasado 29 de septiembre de 2023 la Federación Canaria de Fútbol y la Consejería de Educación, Formación Profesional, actividad física y Deportes del Gobierno de Canarias firmaron el [Protocolo de desplazamientos](#) para la presente temporada 2023/24.

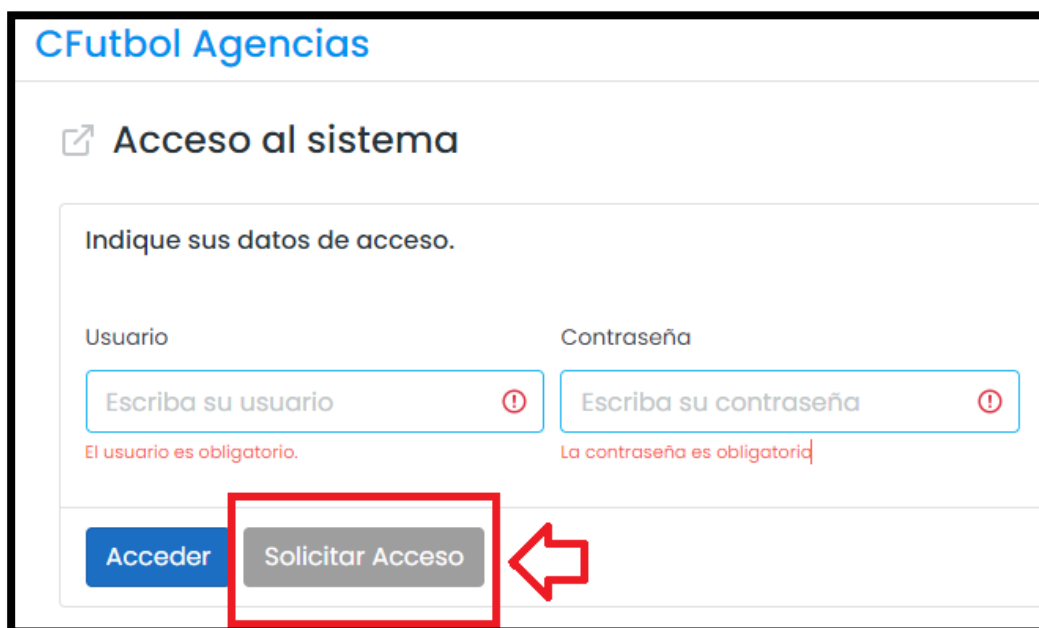
Por otro lado, la Comisión de Seguimiento del Protocolo de Desplazamientos, en virtud de las competencias facultadas por la Junta de Gobierno de la Federación Canaria de Fútbol en su sesión extraordinaria de fecha 28 de septiembre de 2023, publicó en fecha 31 de octubre del corriente las [normas del procedimiento de gestión del citado Protocolo](#).

Así pues, el apartado séptimo de las normas del procedimiento de gestión, recogen que cada uno de los clubes deberán cumplimentar, firmar y presentar el modelo normalizado en el que deberán designar a una **agencia de viajes** a la que encomendará la gestión de los desplazamientos. Dicho modelo normalizado es el [modelo 47](#) (edición 2023/24).

Como resultado, conforme a lo dispuesto en el octavo de las [normas del procedimiento de gestión](#), serán únicamente las agencias de viajes quienes solicitarán a la Federación Canaria de Fútbol el pago de las facturas de desplazamientos, en virtud del alcance y limitaciones del protocolo de desplazamientos, de aquellos clubes con quienes hayan suscrito un previo acuerdo formalizado. Para cumplir tal encomienda, la Federación Canaria de Fútbol ha incorporado una plataforma informática denominada “CFútbol-Agencias”. Dicha aplicación, será el único canal habilitado para el procedimiento ordinario de gestión del protocolo, quedando por tanto rechazadas todas aquellas solicitudes de pagos de facturas que no sean gestionadas a través de CFútbol-Agencias.

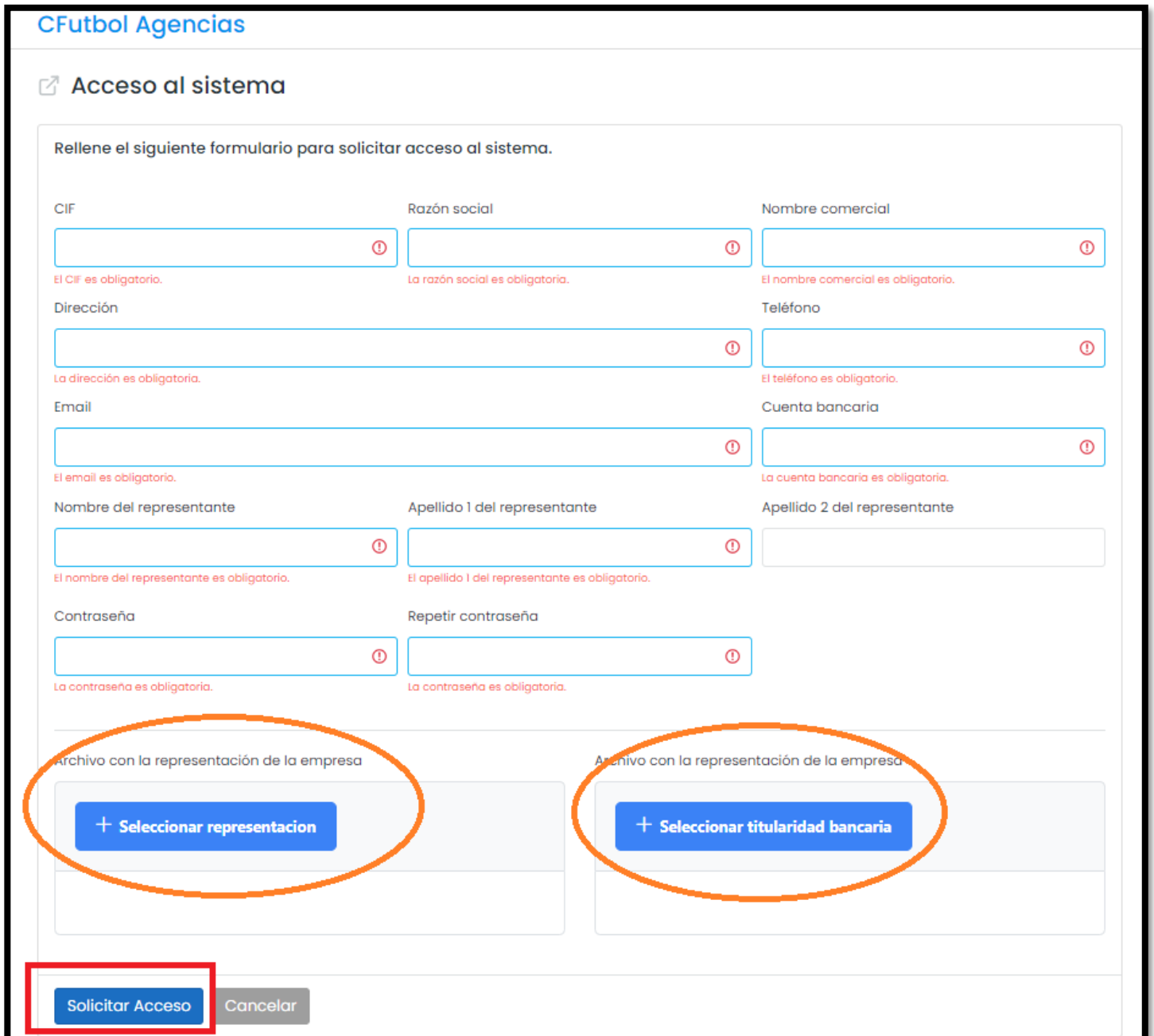
II. Registro en CFútbol-Agencias.

1. Las agencias que hayan suscrito un acuerdo con uno o más clubes, mediante el preceptivo modelo 47 en la presente temporada 2023-24 el cual debe constar en los registros de la FCF, deberán registrarse por única vez en la plataforma CFútbol-Agencias. El acceso a la plataforma es el siguiente: <https://agencias.cfutbol.es/>
2. Una vez dentro de la plataforma web, deberá pinchar en el botón “Solicitar Acceso”. Este registro se hará una única vez por la agencia de viajes.



3. A continuación, la agencia de viajes deberá consignar los datos necesarios para los aspectos de gestión, estos son: NIF (CIF o DNI), Razón Social, Nombre Comercial, Dirección, Teléfono, email, cuenta bancaria, nombres y apellidos del representante legal, contraseña a emplear y subir el Documento de identidad del representante legal y el certificado de titularidad bancaria (ambos en formato PDF). Los datos consignados del representante legal deben guardar relación con el Documento de identidad que suba en el sistema, así como también la congruencia entre el certificado de titularidad bancaria y los datos proporcionados en el registro.

Una vez cumplimentada toda la información, pinchar en el botón “Solicitar acceso”.



CFutbol Agencias

Acceso al sistema

Rellene el siguiente formulario para solicitar acceso al sistema.

<input type="text"/> <small>El CIF es obligatorio.</small>	<input type="text"/> <small>La razón social es obligatoria.</small>	<input type="text"/> <small>El nombre comercial es obligatorio.</small>
<input type="text"/> <small>La dirección es obligatoria.</small>	<input type="text"/> <small>El teléfono es obligatorio.</small>	
<input type="text"/> <small>El email es obligatorio.</small>	<input type="text"/> <small>La cuenta bancaria es obligatoria.</small>	
<input type="text"/> <small>El nombre del representante es obligatorio.</small>	<input type="text"/> <small>El apellido 1 del representante es obligatorio.</small>	<input type="text"/>
<input type="text"/> <small>La contraseña es obligatoria.</small>	<input type="text"/> <small>La contraseña es obligatoria.</small>	

Archivo con la representación de la empresa

Archivo con la representación de la empresa

- La solicitud llegará a la Federación Canaria de Fútbol y, los administrativos de las Federaciones Interinsulares de Las Palmas y de Tenerife, procederán a habilitar a las agencias siempre y cuando exista cuanto menos un acuerdo firmado con alguno de los clubes suscritos a estas Interinsulares.

5. Una vez validada la petición, le llegará un mensaje al correo electrónico que haya seleccionado como principal enlace de comunicación, con sus credenciales de acceso:



Validada solicitud de alta de agencia en el sistema CFutbol - Agencias

El presente correo para informarle que se ha aceptado su solicitud de acceso a la aplicación **CFutbol - Agencias** con los siguientes datos:

Dirección web: <https://agencias.cfutbol.es>

CIF de la agencia: **G10844538**

Usuario: **viajeselteide@teide.es**

Contraseña: **Guachinche2023%A**

Únicamente se otorgará un acceso al sistema por agencia de viajes. El usuario será el correo electrónico que registre. Está contemplado y el sistema lo permite que, con un mismo usuario y contraseña, se abran múltiples sesiones.